



VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
- 2.- Lo indicado en resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
- 3.- La sesión del Concejo Municipal, efectuada el día 11 de diciembre de 2018 donde se aprobó el Presupuesto para el año 2019.
- 4.- Lo solicitado por el Alcalde, al Concejo Municipal, a través del Jefe de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita, asignarle recursos municipales a los Sub Título e Ítem 22.02.001 "Textiles y acabados Textiles"; 22.02.002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas"; 29.04 "Mobiliario y Otros"; 29.05.999 "Otras" y 31.02.999.142 "Mantención y Cons. Complejo Deportivo", por los montos de M\$ 1.000; M\$ 200; M\$ 1.900; M\$ 1.300 y M\$ 4.000, respectivamente; así también en esta sesión, se analiza la conveniencia de adquirir un dron, para la comuna, cuyo monto fluctúa entre M\$ 1.400 a \$ 1.700.-
- 5.- Lo acordado por el Concejo Municipal, en sesión del día 13 de agosto de 2019, para que el Jefe de Finanzas, proceda a efectuar las modificaciones presupuestarias, conforme lo requerido por la autoridad comunal, por el monto total de M\$ 8.400, según lo indicado en el punto anterior, más la adquisición de un dron, según lo analizado y acordado en esta misma sesión.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por la Ley N° 19.130/92, he resuelto dictar el siguiente:

**DECRETO:** Exento del Trámite de Registro

1.- **APRUEBASE** las siguientes modificaciones presupuestarias en los Ítem de Egresos del Presupuesto Municipal, que a continuación se indica:

Disminuye Ítem de Gastos:

35	Saldo Final de Caja	M\$	10.100
----	---------------------	-----	--------

Aumenta Ítem de Gastos:

22.02.001	Textiles y acabados textiles	M\$	1.000
22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas		200
29.04	Mobiliario y Otros		1.900
29.05.999	Otras		1.300
29.99	Otros activos no financieros		1.700
31.02.999.142	Mantención y Cons. Complejo Deportivo		4.000
			-----
	Total	M\$	10.100

**"ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A TESORERIA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVESE"**

Secretario  
**MORALEZ MORALES RAMIREZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
APV/CMR/ccs  
N° 668 del 21/08/2019.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE  
ALCALDE  
**ARTURO PALMA VILVHES**  
ALCALDE